

Programa de prácticas universitarias

Guía para alumnos

ÍNDICE

Introducción	3
Contenido de las prácticas	4
Contacto entre el tutor y el alumno	5
Preguntas frecuentes	6
1. ¿Qué requisitos son necesarios para participar como alumno?	6
2. Cumpló todos los requisitos. ¿Qué es lo primero que debo hacer?	6
3. ¿Qué sucede si ningún tutor se ajusta a mi perfil?	7
4. Me han asignado un tutor. ¿Qué tipo de trámites administrativos debo llevar a cabo con la universidad?	7
5. ¿Cuáles son mis obligaciones como alumno?	8
6. ¿Me voy a dedicar exclusivamente a traducir?	8
7. ¿Y la parte en la que traduzco?	10
8. ¿Cuánto duran las prácticas?	11
9. ¿Tendré un horario de trabajo fijo? ¿Dónde se llevan a cabo las prácticas?	11
10. El tutor en prácticas que se me ha asignado no contesta a los correos que le envío ni a mis llamadas. ¿Qué puedo hacer?	12
11. Además de esta guía, ¿a qué otras fuentes puedo recurrir en caso de duda durante el desarrollo de las prácticas?	12
12. Confidencialidad	12
13. ¿Se concede al estudiante algún tipo de ayuda al estudio?	12
Reflexiones finales	14

INTRODUCCIÓN

El programa de prácticas universitarias de Asetrad comenzó en el curso académico 2011-2012 con el objetivo de acercar a los estudiantes universitarios al mercado de la traducción profesional por cuenta propia y de facilitarles todas las herramientas disponibles para comenzar su andadura como traductores autónomos, si así lo desean. En este programa, el estudiante universitario de grado o posgrado no solo adquiere conocimientos puramente traductológicos, sino también todos aquellos relacionados con la práctica profesional. Cuenta para ello con la inestimable supervisión de un socio profesional de Asetrad, quien de manera voluntaria ejerce de tutor. Las prácticas se llevan a cabo a distancia y con un horario totalmente flexible.

Hasta el momento, Asetrad ha firmado convenios de prácticas con seis universidades españolas: la Universidad de Alcalá (UAH), la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Universidad de Córdoba (UCO), la Universidade de Vigo, la Universidad de Soria (UVA) y la Universidad de Salamanca (USAL), y en estos momentos esperamos firmar un convenio con la Universidad de Granada.

CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS

Dado que el objetivo de las prácticas es acercar a los alumnos universitarios a la realidad profesional del traductor autónomo, es fundamental que además de recibir encargos de traducción, revisión, corrección, transcreación o transcripción, los alumnos sean instruidos en materias indisolublemente ligadas a la actividad de un traductor autónomo: aspectos administrativos, trato con el cliente, comercialización de sus servicios, etc. En definitiva, la clave es que las condiciones de trabajo de los alumnos y las tareas que lleven a cabo sean lo más parecidas posible a las de un traductor que trabaja por cuenta propia, no solo para que conozcan de cerca nuestra realidad profesional, sino también para estimular y ejercitar las destrezas y la independencia que todo profesional autónomo necesita para llevar a cabo su actividad.

Los apartados propuestos a continuación tienen un carácter meramente orientativo y su única finalidad es servir de guía a los alumnos. Sus tutores tienen total libertad para tratar en el orden que quieran los temas que consideren más importantes y convenientes para la formación de sus alumnos y la consecución de los objetivos de las prácticas, en función de sus destrezas y aptitudes.

CONTACTO ENTRE EL TUTOR Y EL ALUMNO

Una vez que al tutor se le asigna un alumno ajustado a su perfil, les facilitamos a ambos sus respectivos datos profesionales y de contacto para que puedan iniciar el periodo de prácticas en la fecha que ambos acuerden. En este primer momento es recomendable que el tutor conozca el perfil y la trayectoria de su alumno para comprender sus expectativas y preferencias respecto a la traducción en general y a las prácticas en particular. Para ello, puede formularle preguntas como estas, que además le ayudarán a comprobar cómo escribe y se expresa el alumno:

- ¿Qué te llevó a cursar esta carrera o un máster en esta disciplina?**
- ¿Qué asignaturas específicas de traducción has cursado hasta la fecha?**
- ¿Qué asignaturas optativas has escogido hasta la fecha?**
- ¿Qué experiencia tienes como traductor, corrector o revisor?**
- ¿Qué esperas conseguir con las prácticas?**
- ¿Estás interesado en trabajar como traductor autónomo?**
- ¿Cuáles son tus expectativas y planes profesionales para el futuro?**
- ¿Qué carencias de formación crees que tienes?**
- ¿Tienes preferencia por alguna especialidad de traducción? (interpretación, traducción jurídica, técnica, literaria...)**
- ¿Has pensado cómo te gustaría trabajar el día de mañana? (profesional independiente, agencia, organismo internacional...)**
- ¿Cuáles son tus aficiones?**

Asimismo, el primer contacto entre el tutor y el alumno ha de servir para establecer el calendario de las prácticas (fecha de inicio, fecha de fin, duración, medio elegido para comunicarse entre ellos, horario de trabajo, etc.) y para explicar su contenido y la metodología de trabajo con el fin de que el estudiante sepa qué tareas se le encargarán y en qué condiciones deberá llevarlas a cabo.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué requisitos son necesarios para participar como alumno?

Aquellos alumnos interesados en formar parte del programa de prácticas universitarias de Asetrad deberán cumplir los requisitos expuestos a continuación, sin los cuales no podrán ser candidatos. El motivo de dichos requisitos no es otro que el de asegurarnos tanto de la motivación del alumno como de la buena disposición de este para ofrecer un trabajo de calidad. En este punto, consideramos necesario explicar que los tutores gracias a los cuales el programa de prácticas sigue en pie son todos voluntarios y que destinan su tiempo y esfuerzos de forma altruista para la formación de los alumnos. Por ello, y para evitar situaciones desagradables, los estudiantes deberán, de forma imperativa, cumplir con las condiciones siguientes:

- **Ser alumno de último curso de grado o Máster de Traducción.**
- **Escribir a la vocalía de prácticas universitarias solicitando la participación en el programa.**
- **Indicar en el mensaje la combinación lingüística, la posible especialidad y los motivos por los que el alumno muestra interés por el programa.**
- **Incluir en el mensaje una carta de motivación y CV.**
- **Tras acuse de recibo por parte de la vocalía, se remitirá al alumno una breve prueba de traducción de 300 palabras máximo.**

2. Cumpló todos los requisitos. ¿Qué es lo primero que debo hacer?

Si quieres participar en el programa de prácticas universitarias de Asetrad, lo primero que debes hacer es, como señalamos en el apartado anterior, escribir un correo electrónico a practicas@asetrad.org en el que incluyas la información indicada.

Tras recibir tu mensaje, la vocalía te enviará la prueba de traducción que deberás devolvernos realizada a la mayor brevedad posible a la misma dirección.

En la vocalía de prácticas universitarias estudiarán tu solicitud y, si la acogida es positiva, te asignarán un tutor que se adapte a tu perfil, quien se pondrá en contacto contigo para iniciar las prácticas.

3. ¿Qué sucede si ningún tutor se ajusta a mi perfil?

En el caso de que Asetrad no disponga de un tutor de la combinación lingüística requerida, por desgracia no se podrá aceptar al alumno en el programa y no será necesaria la prueba de traducción.

Si, por otro lado, el problema residiera en la especialidad en la que se quiere volcar el alumno, se presentará a este una posible solución con un tutor de otra especialidad del interés del estudiante en la medida de lo posible y se dejará a la discreción del alumno el seguir adelante con la solución ofrecida.

4. Me han asignado un tutor. ¿Qué tipo de trámites administrativos debo llevar a cabo con la universidad?

La vocalía de prácticas universitarias de Asetrad se encarga de todos los trámites administrativos previos al inicio de las prácticas. No obstante, cada universidad tiene su propia administración y puede pedir la firma de un acuerdo de aceptación de prácticas por parte del tutor y de Asetrad. El alumno remitirá dicho documento a los interesados para su formalización. Al finalizar las prácticas, el tutor profesional de Asetrad deberá enviar por correo electrónico al tutor académico nombrado por la universidad un informe de evaluación.

5. ¿Cuáles son mis obligaciones como alumno?

Como ya se ha dicho en este documento, los tutores se ofrecen de forma totalmente altruista a acoger a los alumnos y guiarles en su primer contacto real con el mundo profesional. Por ello, de los alumnos se espera un compromiso y actitud dignas de una situación profesional real. Entrar en el programa de prácticas universitarias de Asetrad supone lo siguiente:

- Aceptar las condiciones previstas en la presente guía y en el convenio firmado con la Universidad, y acatarlas.
- Cumplir en el plazo previsto por el tutor con las entregas de las traducciones programadas. Si en caso de fuerza mayor el alumno no pudiera presentar un encargo a tiempo, lo comunicará de inmediato al tutor para negociar una nueva fecha de entrega.
- Mantener una actitud receptiva ante las indicaciones del tutor.
- Asistir a las tutorías previstas (por el medio acordado con el tutor).
- Contestar en un plazo de 24 horas a los correos del tutor.

El no cumplimiento de dichas obligaciones podrá ser objeto de rescisión de las prácticas, previa consulta a la Junta Directiva de Asetrad.

6. ¿Me voy a dedicar exclusivamente a traducir?

No. Estas prácticas buscan ofrecer una visión amplia de lo que supone el ejercicio del traductor autónomo. Esto significa dominar todo tipo de tareas administrativas. El tutor explicará, entre otros, los siguientes aspectos:

Obligaciones fiscales:

- Inicio de la actividad: alta censal en Hacienda, alta en el Registro de Operadores Intracomunitarios y alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.
- Declaraciones trimestrales y anuales: IVA y, si procede, IRPF, operaciones intracomunitarias, retenciones e ingresos a cuenta y operaciones con terceros.

- Libros de contabilidad: facturas emitidas, facturas recibidas y bienes de inversión.

Facturación:

- Los datos que obligatoriamente deben incluir las facturas.
- Las peculiaridades en la aplicación de impuestos como el IVA y el IRPF: qué trabajos están sujetos a ellos y cuáles no, qué porcentajes se aplican, cuándo se repercuten (distinción entre clientes particulares y profesionales o empresas; clientes nacionales, comunitarios y de otros países), etc.

El mundo de la traducción y presencia en internet:

- Los foros y las listas de distribución (como Traducción en España).
- Los portales para traductores; los perfiles en páginas como About.me.
- Las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn o Google Plus, entre otras).
- La página web profesional.

Asimismo, se fomentará la asistencia de los estudiantes a cursos presenciales, conferencias, tertulias y encuentros de todo tipo, no solo con el fin de completar y mejorar su formación, sino también de participar activamente en la vida social de la profesión para darse a conocer y establecer relaciones fructíferas con otros traductores.

Estrategias profesionales y comercialización de servicios:

El tutor puede ayudar al alumno a elaborar un plan profesional en el que se aborden y analicen los siguientes aspectos:

- **Servicios** que ofrecerá (traducción, revisión, corrección, transcreación, transcripción, interpretación...).
- **Tarifas:** En este punto pueden tratarse aspectos como las tarifas o importes mínimos para trabajos pequeños, las condiciones de pago (métodos y plazos), la aplicación de recargos o descuentos, la conveniencia de adecuar la tarifa al tipo de cliente o mercado, etc.

- **Imagen de marca personal:** imagen corporativa, logotipo y firma profesional para los correos electrónicos; currículum, carta de presentación y documento de presentación de servicios profesionales; página web o blog profesionales, incluida información sobre planes de hospedaje y dominios; plantillas de presupuesto y factura.

Trato con el cliente:

- Búsqueda y captación de clientes.
- Comunicación con los clientes en situaciones especiales o complicadas.

En esta fase se puede instruir al alumno acerca de la importancia de asegurarse de antemano, en la medida de lo posible, de que el cliente es fiable y solvente y, en su caso, de adoptar las medidas oportunas para prevenir la morosidad (por ejemplo, exigir el pago por adelantado a los clientes nuevos).

7. ¿Y la parte en la que traduzco?

Esta constituye la parte más importante de las prácticas. Para que el alumno se familiarice con las condiciones de trabajo reales de un traductor autónomo, es recomendable que se le exija cumplir con plazos de entrega y niveles de productividad y calidad lo más similares posible a los del ejercicio profesional, si bien esa meta pueda alcanzarse de manera progresiva.

Como parte de esa realidad, en algunos casos un mismo tutor puede trabajar con dos alumnos en un tándem traducción-revisión. Huelga decir que la revisión de una entrega es un sello de calidad del trabajo realizado y a menudo muchas agencias optan por separar estos dos procesos para contar con una segunda opinión. Esto se puede reproducir en las prácticas si así lo estimara el tutor que cuente con dos alumnos bajo su ala.

Para encargarle los trabajos al alumno, el tutor puede recurrir también a ejercicios de rol o de simulación de casos reales.

Durante el proceso de traducción y revisión pueden abordarse también otras tareas:

- Búsqueda de documentación.
- Fiabilidad de las fuentes.
- Elaboración de glosarios con todo tipo de información.
- Conocimientos informáticos.

Es fundamental que el alumno conozca a fondo y aprenda a utilizar las funciones avanzadas de los programas informáticos de uso corriente para un traductor: procesadores de texto, hojas de cálculo, navegadores de internet, clientes de correo electrónico, herramientas de traducción asistida por ordenador, gestores de terminología, programas de control de calidad, etc.

8. ¿Cuánto duran las prácticas?

La duración de las prácticas varía según la universidad, aunque suelen comenzar en enero y durar entre sesenta y ciento ochenta horas. Antes de comenzar el programa de prácticas, se informará al tutor de la duración exacta de estas en el caso concreto de su estudiante, para que pueda fijar con él los días de inicio y fin de las prácticas. Asetrad prefiere que sean el tutor y el estudiante quienes establezcan el periodo de tiempo en el que se van a desarrollar las prácticas en función de su disponibilidad. En caso de no llegar a un acuerdo, Asetrad ayudaría a establecer dicho período.

9. ¿Tendré un horario de trabajo fijo? ¿Dónde se llevan a cabo las prácticas?

Las prácticas son a distancia, incluso en caso de que el tutor profesional y el estudiante residan en el mismo municipio, por lo que en principio no es obligatorio fijar un horario o un lugar de trabajo concretos. La comunicación con el estudiante puede llevarse a cabo por correo electrónico, teléfono, Skype o cualquier otro medio. En cualquier caso, la organización del trabajo deberá acordarse entre el alumno y el tutor.

10. El tutor en prácticas que se me ha asignado no contesta a los correos que le envío ni a mis llamadas. ¿Qué puedo hacer?

Comunicárselo de inmediato a los vocales de prácticas universitarias de Asetrad (practicas@asetrad.org) para que averigüen el porqué y tomen las medidas oportunas.

11. Además de esta guía, ¿a qué otras fuentes puedo recurrir en caso de duda durante el desarrollo de las prácticas?

Los vocales de prácticas universitarias de Asetrad estarán siempre encantados de solucionar todas tus dudas.

12. Confidencialidad

Los estudiantes suelen firmar un acuerdo de confidencialidad en la universidad antes de comenzar las prácticas. Asimismo, Asetrad pone a disposición de los tutores profesionales un modelo de acuerdo de confidencialidad.

13. ¿Se concede al estudiante algún tipo de ayuda al estudio?

No. En todos los casos se trata de prácticas no remuneradas, por lo que no se establece ninguna relación contractual o laboral entre el alumno y el tutor o entre el alumno y Asetrad. No obstante, se bonifica a los estudiantes con dos inscripciones gratuitas a los seminarios web organizados por Asetrad, con las siguientes condiciones:

- Dos seminarios web por estudiante.
- Pueden inscribirse a los dos seminarios web que quieran siempre y cuando queden plazas gratuitas disponibles (tres plazas gratuitas por seminario web).

- Bonificación válida durante un año desde el día de comienzo de las prácticas.

El programa de seminarios web de Asetrad está disponible en el enlace: <https://asetrad.org/es/formacion-presencial-y-en-linea/agenda-de-cursos>

Asimismo, al finalizar las prácticas, la asociación envía un certificado de aprovechamiento de las prácticas a todos los estudiantes.

Para suscribirse a un seminario web conviene llamar al teléfono de la sede de Asetrad para consultar si hay plazas disponibles. Contáctanos en el 915 438 891. El horario de oficina es de 9h a 14h de lunes a viernes.

REFLEXIONES FINALES

Una vez concluidas las prácticas, es el momento idóneo para invitar al alumno a reflexionar sobre su posible trayectoria profesional y si han cambiado sus aspiraciones e inquietudes con respecto al inicio del programa: ¿prefiere trabajar como autónomo o en una agencia? ¿En qué especialidad está más interesado? ¿Le conviene pasar una temporada en el extranjero para mejorar la lengua y profundizar en la cultura? ¿Sería adecuado cursar un máster? El consejo y las sugerencias del tutor le serán de gran ayuda.

Así que...

Esperamos verte muy pronto en el programa de prácticas universitarias de Asetrad y deseamos que disfrutes y valores esta oportunidad que la comunidad traductora te brinda.

Vocalía de Prácticas Universitarias de Asetrad
practicas@asetrad.org
Abril de 2016